



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15228
17 junio 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

CARTA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA MISION
PERMANENTE DE LA ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, por expresas instrucciones de mi Gobierno, a fin de poner en su conocimiento el texto de una comunicación del Gobierno del Reino Unido, transmitida el día 15 del corriente a mi Gobierno por intermedio de la Embajada del Brasil en la República Argentina, y el texto de la respuesta del Gobierno argentino a dicha comunicación.

La nota británica dice:

"La Embajada de Su Majestad británica saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene el honor de pedir que el Ministerio transmita urgentemente el mensaje siguiente al Gobierno de la Argentina y que obtenga la respuesta de éste a la mayor brevedad.

"A raíz de la cesación del fuego en las Islas Falkland, hay un gran número de integrantes del personal argentino que deseará regresar lo antes posible a sus hogares y familias en la Argentina. El Gobierno británico está dispuesto a iniciar el proceso de repatriación a la mayor brevedad, a condición de que reciba confirmación del Gobierno argentino de que actualmente existe una cesación total de las hostilidades entre los dos países y de que la Argentina está dispuesta a aceptar el regreso de los prisioneros de guerra y otro personal argentinos de las Islas Falkland y sus dependencias directamente a puertos argentinos, a bordo de buques o aeronaves británicos o de otra nacionalidad. El Gobierno británico requeriría asimismo confirmación de paso seguro para cualquier buque o aeronave que se utilizara con ese fin. Además, una vez que se haya recibido la confirmación de la cesación total de las hostilidades, el Gobierno británico propone que se supriman las medidas económicas y las zonas de exclusión establecidas por ambas partes, y al mismo tiempo el Gobierno británico estaría dispuesto a pedir a los países que han impuesto medidas económicas contra Argentina que pongan fin a éstas."

La nota argentina dice:

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto presenta sus atentos saludos a la Embajada de la República Federativa del Brasil y tiene el honor de solicitar quiera tener a bien transmitir el siguiente mensaje a las autoridades británicas:

"El Gobierno argentino está dispuesto a recibir a la mayor brevedad al personal argentino que se encuentra en las Islas Malvinas. A tal efecto, entiende que el procedimiento seguido hasta el momento desde el comienzo del conflicto debería seguir aplicándose.

El Gobierno argentino espera que el Gobierno británico se ajuste en esta materia a ese procedimiento ya probado y realizado en cooperación con el Gobierno del Uruguay y con el Comité Internacional de la Cruz Roja y que ha permitido el traslado en muy pocas horas al territorio argentino.

Cualquier pretensión de imponer unilateralmente otras condiciones de índole política ajena al propósito humanitario es inaceptable para el Gobierno argentino. De lo contrario, el Gobierno británico asume la responsabilidad de utilizar la suerte de estas miles de personas con propósitos políticos."

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto hace propicia la oportunidad para reiterar a la Embajada de la República Federativa del Brasil las seguridades de su consideración más distinguida."

Solicito que la presente carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Arnoldo M. LISTRE
Embajador